

GERENCIA PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016

LINEAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

A continuación se presentan textualmente los principales lineamientos consignados en Plan Nacional Decenal de Educación 2006 - 2016 sobre educación superior.

I. FINES Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI (GLOBALIZACIÓN Y AUTONOMÍA)

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

1. Articulación y coherencia del sistema educativo

Lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación y en las regiones, que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud colombiana, en un entorno democrático, pacífico y globalizado.

Objetivos

1. Asegurar que el sistema educativo responda a los requerimientos de la biodiversidad, la pluriculturalidad y la multiétnia.
2. Adoptar, consolidar y poner en marcha una política de Estado que articule el sistema educativo incluyente, coherente y con flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación inicial, básica, media, superior y de formación para el trabajo y el desarrollo humano, y entre los distintos contextos y entornos de aprendizaje, alrededor del desarrollo de las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer, para lograr una formación integral ciudadana, democrática y de convivencia pacífica.

MACRO METAS Y METAS

2. Currículos pertinentes

En el 2016 se han fortalecido y contextualizado los currículos desde la educación inicial hasta la superior, orientados hacia el desarrollo de las dimensiones del ser, a la construcción de la identidad nacional, la democracia y el acceso al conocimiento y la cultura, mediante procesos innovadores y de calidad que incentiven el aprendizaje, la investigación y la permanencia en el sistema.

Metas

1. En el 2016 se contará con estructuras curriculares flexibles y pertinentes articuladas al desarrollo de las capacidades de aprender a ser, aprender a aprender y aprender a hacer y de las dimensiones científicas, técnicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas, y a las competencias en una segunda lengua en ambientes de aprendizaje, contextualizados e

incluyentes, que privilegien el uso y la apropiación de las TIC.

2. En el 2016 deberán construirse paquetes educativos institucionales dentro de planes tutor, curriculares, centrados en el desarrollo humano, en el desarrollo del pensamiento, del emprendimiento, de la economía solidaria, con cohesión de contenidos pertinentes al ámbito laboral, y en concordancia con las comunidades y los contextos.

6. Perfil del estudiante

Se cuenta con un ciudadano en ejercicio del pleno desarrollo de la personalidad, respetuoso de los derechos, deberes y la diversidad cultural, que viva en paz y armonía con sus semejantes y la naturaleza, con capacidad para acceder al conocimiento científico, técnico, cultural y artístico y competente en su desempeño personal, social y laboral.

II. EDUCACIÓN EN Y PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA Y LA CIUDADANÍA

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

1. Inclusión, diversidad, diferencia, identidad y equidad.

Diseñar y aplicar políticas públicas articuladas intra e intersectorialmente que garanticen una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, basadas en:

- Enfoque de derechos y deberes.
- Principios de equidad, inclusión, diversidad social, económica, cultural, étnica, política, religiosa, sexual y de género.
- Valoración y tratamiento integral de los conflictos.
- Respeto por la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

Objetivos

1. Garantizar la construcción de cultura de paz, basada en una educación que trabaje en conocimientos, actitudes, habilidades, emociones y competencias, que desarrollen, en todos los actores educativos, la autonomía moral y ética, a partir de la reflexión sobre la acción, haciendo realidad la equidad, la legalidad, la inclusión social, el respeto y la valoración de la diversidad étnica, económica, cultural, religiosa, política, sexual y de género.

2. Fomentar la inclusión y el reconocimiento de la diferencia mediante la tolerancia, el respeto, el civismo, la comprensión, el pluralismo y la cultura ciudadana, desde la práctica reflexiva con estudiantes y comunidad educativa.

3. Propender para que la política pública en todos los entes oficiales, privados y ONG, estén orientados al fortalecimiento de las competencias básicas de convivencia, que evidencien la transformación y el aporte de los actores del proceso, dentro de principios de equidad y transparencia.

MACRO METAS Y METAS

1. Inclusión diversidad, diferencia, identidad y equidad

Se han incrementado, en cantidad y calidad, las instituciones de educación, entes territoriales y

organizaciones de la sociedad civil con planes, programas y proyectos pedagógicos orientados al reconocimiento de las diferencias culturales, étnicas, religiosas, políticas, socioeconómicas, de opción sexual y de género que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos y civiles en el marco de la política pública del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH).

Metas

1. Los tipos de educación formal, no formal (educación para el trabajo y el desarrollo humano) e informal educan para el ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía.
2. Todas las instituciones de educación desarrollan prácticas pedagógicas para el reconocimiento de las diferencias, la sexualidad, equidad de género, el afecto, la ternura, el amor, la convivencia y la ciudadanía.
3. Se verifica el aumento progresivo en el número de instituciones educativas, entes territoriales y organizaciones de la sociedad civil que desarrollan programas de formación docente inicial y permanente en educación para la sexualidad, con un enfoque de derechos, e inscritos en sus programas de gobierno.
4. El 100% de las instituciones de educación del país en el 2016, cuenta con servicio de asesoría, promoción, atención psicológica y de orientación, en la relación de un profesional por cada 500 estudiantes.
5. El Ministerio de Educación, las secretarías de educación y las instituciones educativas darán cumplimiento a las normas vigentes sobre educación para grupos étnicos, cátedras de estudios afrocolombianos, de diversidad sexual, religiosa, cultural y políticas de manera vivencial y experimental con toda la comunidad educativa, y hará seguimiento y acompañamiento a las directivas y orientaciones diseñadas para que se cumpla este propósito.
6. Los contenidos curriculares de todos los niveles educativos abordarán los derechos humanos y el respeto por todas las diferencias que han sido objeto de exclusión. En las 70 facultades de educación, en las 138 escuelas normales y en los programas de formación permanente de docentes se incorporarán los enfoques de derechos y de género.

3. Educación en valores, participación y convivencia democrática

Se han implementado e incorporado en los planes de desarrollo territoriales programas, estrategias y proyectos específicos para el desarrollo de valores y competencias para la paz, la convivencia y la ciudadanía que incluyan:

Metas

1. En el 2012, las instituciones de educación construyen e implementan, de manera participativa, proyectos, acciones y escenarios de manejo y solución pacífica de conflictos, y realizan intercambios de experiencias significativas donde se fortalece la construcción de comunidades de paz y no-violencia, involucrando diferentes actores de la comunidad.

5. Estructura y organización escolar

Todas las instituciones de educación han incorporado herramientas conceptuales, metodológicas, pedagógicas, organizativas y financieras, que ajusten a sus contextos particulares los lineamientos de política educativa, con criterios de pertinencia, eficiencia y eficacia al servicio de una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía.

Metas

1. Todas las instituciones de educación han actualizado los currículos realizando innovaciones pedagógicas para vivenciar, a partir de diferentes proyectos, el desarrollo humano integral sostenible y la promoción y defensa de valores para la paz, la convivencia y la ciudadanía.

6. Derechos, protección, promoción y población vulnerable y con necesidades especiales

El país ha desarrollado un sistema especial de atención educativa para todas las poblaciones vulnerables que incluye:

- Adopción de estrategias compensatorias de educación en emergencia.
- Desarrollo de programas intersectoriales específicos para estos casos.
- Difusión y puesta en práctica de un portafolio de ofertas educativas de comprobada eficacia, flexibles, diferenciales y pertinentes, acordes con sus necesidades.
- Programas especiales de pedagogía de la reconciliación y de preparación para situaciones de posconflicto.

Metas

1. Se verifica el aumento progresivo en el número de instituciones educativas, entes territoriales y organizaciones de la sociedad civil que atienden, de manera especial, la recuperación psicoafectiva de niñas, niños, jóvenes y adultos que así lo requieran.

2. Las instituciones de educación cuentan con maestros especializados, espacios y dotaciones necesarias para el desarrollo de los talentos artísticos y deportivos de niños, niñas y jóvenes en la edad iniciada.

3. Se cuenta con atención especializada, a través de programas individuales y grupales, para niños, niñas, jóvenes y adultos que han vivido situaciones de violencia; lo mismo otras poblaciones vulnerables, con necesidades educativas especiales y con limitaciones de su salud física y mental.

III. RENOVACIÓN PEDAGÓGICA DESDE Y USO DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

1. Dotación e infraestructura

Dotar y mantener en todas las instituciones y centros educativos una infraestructura tecnológica informática y de conectividad, con criterios de calidad y equidad, para apoyar procesos pedagógicos y de gestión.

2. Evaluación y estándares de calidad

Revisar, reevaluar y articular el sistema de evaluación y de promoción para todos los niveles del sistema educativo colombiano de tal manera que sean coherentes con los estándares de calidad nacionales e internacionales.

3. Fortalecimiento de los procesos lectores y escritores

Garantizar el acceso, la construcción y el ejercicio de la cultura escrita como condición para el

desarrollo humano, la participación social y ciudadana y el manejo de los elementos tecnológicos que ofrece el entorno.

4. Fortalecimiento de procesos pedagógicos a través de las TIC

Fortalecer procesos pedagógicos que reconozcan la transversalidad curricular del uso de las TIC, apoyándose en la investigación pedagógica.

Objetivos

1. Promover procesos investigativos que propendan por la innovación educativa para darle sentido a las TIC desde una constante construcción de las nuevas formas de ser y de estar del aprendiz.
2. Incorporar el uso de las TIC como eje transversal para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles educativos.

5. Innovación pedagógica e interacción de los actores educativos

Construir e implementar modelos educativos y pedagógicos innovadores que garanticen la interacción de los actores educativos, haciendo énfasis en la formación del estudiante, ciudadano del siglo XXI, comprendiendo sus características, necesidades y diversidad cultural.

Objetivos

1. Comprender las necesidades, la diversidad y las características de los actores educativos haciendo énfasis en el estudiante como punto de partida, fortaleciendo los procesos de aprendizaje y la relación entre estudiantes, familia, docentes y comunidad en general.
2. Impulsar modelos pedagógicos y educativos que respondan de forma dinámica y flexible a las exigencias del ciudadano del siglo XXI, con calidad, inclusivos, contextualizados y articulados con otros modelos y sistemas del país.
3. Promover la construcción de modelos pedagógicos mediados por las TIC en el marco de la etnoeducación y las poblaciones vulnerables, respetando las diversidades culturales y la conservación del medio ambiente.

6. Fortalecimiento de los proyectos educativos y mecanismos de seguimiento

Renovar continuamente y hacer seguimiento a los proyectos educativos institucionales y municipales, para mejorar los currículos con criterios de calidad, equidad, innovación y pertinencia, propiciando el uso de las TIC.

Objetivos

1. Implementar procesos de acompañamiento, vigilancia y control para los planes regionales de renovación pedagógica y las TIC, nacionales e institucionales de educación.
2. Rediseñar proyectos educativos institucionales (PEI) y planes educativos municipales (PEM) que incluyan el uso ético y pedagógico de las TIC, permitiendo mejorar los currículos orientados hacia los procesos investigativos, informativos y al desarrollo de inteligencias cognitivas, sociales y prácticas.

7. Formación inicial y permanente de docentes en el uso de las TIC

Transformar la formación inicial y permanente de docentes y directivos para que centren su labor de enseñanza en el estudiante como sujeto activo, la investigación educativa y el uso apropiado de las TIC.

Objetivos

1. Fortalecer la formación pedagógica de las escuelas normales y facultades de educación para que direccionen el quehacer educativo centrando su labor en el estudiante como sujeto activo, la investigación educativa y el uso de las TIC.

MACRO METAS Y METAS

1. Diseño de currículos

En el 2010, las instituciones educativas han diseñado currículos colectivamente con base en investigación que incluyen el uso transversal de las TIC y promueven la calidad de los procesos educativos y la permanencia de los estudiantes.

Metas

1. A partir del 2008 los entes educativos habrán diseñado colectivamente currículos pertinentes, a través de procesos de investigación y la sistematización de experiencias significativas.

2. Innovación pedagógica a partir del estudiante

En el 2010, todas las instituciones educativas han desarrollado modelos e innovaciones educativas y pedagógicas que promueven el aprendizaje activo, la interacción de los actores educativos y la participación de los estudiantes.

Metas

1. En el 2009, se garantiza la participación equitativa del estudiante como sujeto activo y comprometido en la construcción de los procesos educativos que se desarrollan en las instituciones.

3. Innovación pedagógica a partir de la investigación

En el 2010, todas las entidades territoriales y las instituciones educativas conforman grupos de investigación para la innovación educativa y pedagógica e incentivan experiencias significativas y redes colaborativas virtuales.

Metas

1. Incluir en los planes de mejoramiento del sector educativo la conformación de grupos de investigación con la participación de la comunidad educativa sobre el conocimiento de los intereses, necesidades y diversidades de los estudiantes y su contexto.

4. Fortalecimiento de los procesos lectores y escritores

En el 2008, el país cuenta con una política pública de lectura y escritura dirigida a la promoción e implementación de planes y proyectos, a la erradicación del analfabetismo y a la dotación de un sistema de bibliotecas escolares y municipales.

Metas

1. En el 2016 todos los municipios, en asocio con las instituciones educativas, disponen de un sistema de bibliotecas con dotación de calidad y medios interactivos al servicio de su comunidad.

5. Fortalecimiento de procesos pedagógicos a través de las TIC

En el 2010 el MEN ha promulgado políticas nacionales tendientes al uso de estrategias didácticas

activas que faciliten el aprendizaje autónomo, colaborativo y el pensamiento crítico y creativo mediante el uso de las TIC.

Metas

1. Todas las Instituciones educativas han renovado sus proyectos educativos en torno a la transformación de sus ambientes de aprendizaje con el apoyo de las TIC, los cuales son presentados en redes virtuales educativas.
2. En el 2016, el 100% de las instituciones educativas y municipios han renovado sus proyectos educativos en torno a la transformación de sus ambientes de aprendizaje con apoyo de las TIC, y tendrán bases para hacer uso ético y responsable de las mismas.

6. Formación inicial y permanente de docentes en el uso de las TIC

En las escuelas normales y en las facultades de educación, los programas de formación promueven la investigación e incluyen el uso de las TIC como estrategia pedagógica y, además, el 80% de los docentes son competentes en estrategias interactivas, cooperativas y que integran las TIC para el aprendizaje significativo.

Metas

1. En el 2012, el 80% de las escuelas normales y facultades de educación han implementado ambientes de aprendizaje que promuevan la investigación pedagógica.
2. En el 2016, por lo menos el 80% de los docentes y directivos docentes están formados en enfoques pedagógicos y son competentes en estrategias interactivas, cooperativas y flexibles que permiten un aprendizaje significativo y pertinente.
3. En el 2010, se han caracterizado las metas de desempeño docente (cambio de actitud del docente en torno a la transformación pedagógica con las TIC).
4. En el 2008, el MEN ha reglamentado en las escuelas normales y las facultades de educación, en su formación pedagógica, el uso de las TIC como estrategia de educación pedagógica.

IV. CIENCIA Y TECNOLOGÍA INTEGRADAS A LA EDUCACIÓN

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

2. Cultura de la investigación y el conocimiento

Fomentar, desarrollar y fortalecer de manera permanente una cultura de ciencia, tecnología e innovación.

Objetivos

1. Fomentar, desarrollar y fortalecer una cultura de investigación y de apropiación social de la ciencia y la tecnología pertinente a los entornos económicos, culturales y medio ambientales en todos los actores y niveles de la educación de manera articulada al desarrollo humano, científico y productivo y a la deconstrucción en las instituciones educativas, con la participación de la sociedad civil, la comunidad científica, los empresarios, el Estado y los demás sectores sociales, políticos, económicos y culturales.

2. Fomentar el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, que permita generar, adaptar, transferir e innovar tecnologías que impacten significativamente sobre el desarrollo social y económico, como medio para el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo sostenible de las comunidades.
3. Construir comunidades de investigación científica, tecnológica y de innovación, a partir de los saberes y la cosmovisión afro colombiana e indígena.

3. Talento humano

Formar el talento humano necesario para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Objetivos

1. Fortalecer e implementar la formación de alto nivel (maestrías, doctorados y pos doctorados) con pertinencia regional, nacional e internacional y con proyección laboral en todas las áreas del conocimiento y con énfasis en el campo educativo.
2. Implementar procesos de formación y actualización para los docentes en la generación, uso y apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, e incorporación del uso de las TIC y las nuevas tecnologías al ejercicio de renovación pedagógica cognitiva, a partir de un nuevo esquema de formación desde la investigación.

4. Educación técnica y tecnológica

Fortalecer la educación técnica y tecnológica.

Objetivos

1. Fortalecer la educación técnica y tecnológica articulada al sector productivo.
2. Mejorar el posicionamiento social y laboral de la educación técnica y tecnológica.

MACRO METAS Y METAS

2. Ciencia, tecnología e innovación

Incremento en el número de alianzas para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Metas

1. Al 2016, el 50% de las instituciones de educación técnica y tecnológica habrá implementado proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en alianza con el sector productivo y social, con altos niveles de complejidad tecnológica.

Al 2016 habrán aumentado significativamente las alianzas estratégicas entre actores, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

3. Cultura de la investigación y el conocimiento

Incremento de la cultura de investigación y el conocimiento científico, en todos los niveles del sistema educativo, como factor de desarrollo del país.

Metas

En el 2016 se habrán aumentado en 25% las patentes, en 50% las revistas indexadas y 25% la publicación de libros.

Se logrará el aumento progresivo de la producción intelectual a través de la valoración y posicionamiento social del conocimiento como generador de desarrollo humano integral, aumentando el número de investigadores, centros y grupos de investigación, las innovaciones y creaciones pedagógicas con la participación de toda la comunidad científica, reconocida internacionalmente.

En el 2016 el 80% de las instituciones de educación superior habrá implementado procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en asocio con el sector productivo y social.

En el 2016 el 100% de los centros e instituciones educativas conforman por lo menos un grupo de investigación registrado en el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, con el cual deberá constituirse un sistema de información de investigación, desarrollo, tecnológico de innovación, que permite la articulación y desarrollo de los programas conjuntamente con el sistema nacional de ciencia y tecnología.

Existirán 40 centros de excelencia y el 20% de las instituciones de educación superior ofrecerán programas internacionales.

En el 2016, al menos 200 grupos de investigación dedicados a estudiar la educación estarán categorizados en el sistema nacional de ciencia y tecnología.

En el año 2016 se tiene establecido un programa de estímulos para quienes participen proactivamente en los proyectos y programas de investigación en tecnología, ciencia e innovación.

En el 2016 el 30% de los centros e instituciones educativas habrán aplicado programas de investigación articuladas a IES para aportar al desarrollo educativo local, regional y nacional.

4. Educación formal, informal y formación para el trabajo y desarrollo humano

La formación en ciencia, tecnología e innovación está fortalecida en la educación formal, informal y formación para el trabajo y desarrollo humano.

Metas

Al 2016 el 100% de los planes de estudio de los niveles: preescolar, básica, media y pregrado, habrán implementado la investigación como referente transversal de los planes de estudio.

Sistemas de evaluación articulados con los procesos de enseñanza-aprendizaje de la ciencia, la tecnología y la innovación.

En el 2016, la mayoría de las instituciones habrá avanzado en el proceso de modernización científica y tecnológica de las mismas y habrá fortalecido los ambientes pedagógicos para una educación científica y tecnológica.

Aumento significativo en el número de docentes con conocimiento científico y tecnológico que propendan por el mejoramiento de la calidad de la educación.

5. Experiencias exitosas

Existen mecanismos de sistematización y transferencia de experiencias exitosas y significativas en ciencia y tecnología e innovación en todo el país.

Metas

1. En el 2016 se tendrá un modelo de transferencia didáctica de las experiencias exitosas y significativas en ciencia, tecnología e innovación.
2. En el 2016 habrá un aumento significativo en la sistematización de las experiencias exitosas significativas de ciencia, tecnología e innovación, en todo el territorio nacional.

4. Arte, ciencia, tecnología y etnocultura

Los centros e instituciones educativas del país han incorporado en sus procesos de formación el arte, la ciencia, la tecnología y la etnocultura como elementos para el desarrollo científico y tecnológico.

Metas

En el 2016 el 100% de los centros e instituciones educativas habrá incorporado, de manera articulada, el arte, la ciencia, la tecnología y la etnoeducación en todo el territorio nacional.

En el 2016 habrá un posicionamiento del arte, la cultura y la etnocultura como área del conocimiento y factor del desarrollo humano desde su posibilidad de creación, innovación e investigación.

7. Infraestructura y dotación

Aumento en la infraestructura y dotación científica y tecnológica en el sector educativo.

Meta

En el 2016 Colombia habrá aumentado significativamente en la cobertura en infraestructura y dotación productiva y formación de talento humano en cada institución educativa, siendo generadores de la innovación y el cambio y estará a la vanguardia de la ciencia y la tecnología en igualdad de oportunidades para todos.

8. Talento humano

Aumento en la oferta y demanda de programas de formación del talento humano necesario para el desarrollo científico y tecnológico del país.

Metas

En el 2016 el 20% de docentes universitarios y el 5% de docentes de los niveles de preescolar, básica, media, educación laboral y desarrollo humano tendrán título de maestría y doctorado; el 40% estará vinculado a actividades de investigación.

En el 2016 se habrá incrementado anualmente en un 10% el número de magísteres y doctores graduados y la oferta nacional de programas de maestrías y doctorados.

En el año 2016 se tendrá capacitado el talento humano necesario para el funcionamiento de los programas, planes y proyectos de tecnología ciencia e innovación.

9. Educación técnica y tecnológica

Los programas de formación técnica y tecnológica son de buena calidad y responden a las necesidades del mercado laboral, el sector productivo y la sociedad.

Metas

En el 2010, los programas de formación técnica y tecnológica se reconocen como una opción profesional.

En el 2010, la formación técnica y tecnológica se orienta a las necesidades del mercado laboral, el sector productivo y la sociedad.

En el 2010, el 30% de los nuevos programas de formación técnica y tecnológica responde anticipadamente a las demandas nacionales e internacionales con base en estudios prospectivos.

En el 2016, el 100% de los programas de formación técnica y tecnológica se orientan hacia la creación de empresas.

En el 2010, todas las instituciones de formación técnica y tecnológica tienen al menos un ambiente de aprendizaje que permite el trabajo en equipo, el trabajo por proyectos y el uso de tecnologías de información y comunicaciones.

En el 2010, el 100% de las instituciones de educación superior, ofrecen sus programas mediante ciclos propedéuticos.

En el 2016 todos los programas e instituciones de formación técnica, profesional y tecnológica serán acreditados por el Ministerio de Educación Nacional.

V. MÁS Y MEJOR INVERSIÓN EN EDUCACIÓN

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

1. Inversión y gestión

Garantizar y aumentar los recursos estatales y privados destinados a la educación oficial y mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Estado, con el fin de ofrecer una educación pertinente en todos los niveles y modalidades del sector educativo que permitan asegurar el acceso, cobertura, equidad, calidad, gratuidad y permanencia.

Objetivos

1. Garantizar los recursos y la gestión eficiente que permita asegurar el derecho a una educación gratuita con calidad y pertinencia para todos los colombianos.
2. Aumentar y garantizar los recursos estatales y privados destinados a la educación oficial teniendo como referentes los criterios de acceso, cobertura, equidad, calidad, gratuidad y permanencia en todos los niveles del sistema educativo, otorgando prioridad a los sectores vulnerables.
3. Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Estado con corresponsabilidad del sector privado para ampliar los recursos financieros, con el fin de ofrecer una educación gratuita en todos los niveles y modalidades del sector educativo.
4. Gestionar y aumentar los recursos para la educación superior (técnica, tecnológica y universitaria), teniendo los criterios de acceso, cobertura, equidad, calidad y permanencia por parte de la nación, entes territoriales y sector privado.

4. Inversión para el talento y el bienestar

Incrementar la inversión para dignificar y profesionalizar al personal al servicio de la educación y garantizar una mejora significativa en las condiciones laborales, salariales, de bienestar y mejora de incentivos. Así mismo, capacitar a padres y madres de familia y/o tutores para que contribuyan en los procesos educativos y participen en las decisiones del sector.

Objetivos

1. Incrementar la inversión para dignificar y profesionalizar al personal al servicio de la educación, y garantizar una mejora significativa en las condiciones laborales, salariales, de

bienestar y mejorar los incentivos.

2. Aumentar los recursos para la capacitación y la participación efectiva de los padres y madres de familia y/o tutores en las decisiones pertinentes en materia educativa.

5. Inversión y eficiencia

Establecer criterios y mecanismos para el uso transparente, eficiente, equitativo, democrático y participativo de los recursos, con el fin de optimizar su rendimiento en todos los niveles e instancias del sector educativo.

VII. EQUIDAD: ACCESO, PERMANENCIA Y CALIDAD

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

2. Pertinente

Asegurar un sistema educativo pertinente en todos los niveles, que responda a las necesidades, caracterizaciones y exigencias del entorno.

Objetivo

1. Asegurar una oferta educativa pertinente para la permanencia del educando en todos los niveles, desde la educación inicial hasta la superior.

3. Bienestar estudiantil

Ofrecer en las instituciones educativas acciones y programas de bienestar estudiantil con profesionales idóneos que permitan el desarrollo armónico, físico, psicológico y social de los educandos para promover su permanencia en el sistema educativo.

Objetivo

1. Garantizar la asistencia nutricional y psicosocial en todos los niveles educativos con el fin de facilitar el desarrollo físico, psicológico y social de los educandos.

4. Proyecto educativo institucional

Garantizar la universalización de proyectos educativos institucionales de calidad, pertinentes, que estimulen la permanencia del estudiante en el sistema educativo.

Objetivos

1. Construir, implementar y articular en las instituciones educativas currículos que estimulen aptitudes y competencias sociales, científico-técnicas, culturales, políticas y laborales para el desarrollo humano, de la ciencia, las tecnologías y las artes.

2. Propiciar una educación para la tolerancia y el respeto, mediante currículos que promuevan la perspectiva de género, el reconocimiento de las opciones sexuales y la igualdad de oportunidades.

5. Reconocimiento de la diversidad cultural

Garantizar pedagogías pertinentes para el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, de creencias y las demás formas asociativas que implican la interculturalidad y que hacen parte de la identidad nacional.

Objetivo

1. Garantizar pedagogías pertinentes para el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, de creencias y las demás formas asociativas que implican la interculturalidad y que hacen parte de la identidad nacional.

6. Sistemas integrales de calidad

Consolidar sistemas integrales de calidad que permitan la evaluación de instituciones y programas, y el desarrollo de las acciones gubernamentales dirigidas al mejoramiento y seguimiento de todo el sistema educativo.

Objetivos

1. Implementar sistemas de gestión de calidad que permitan, de manera participativa, la evaluación, control y seguimiento de todas las áreas en los niveles de educación, de acuerdo con el contexto.
2. Reformular los criterios que establece la actual relación técnica en la educación pública para mejorar la calidad.

7. Necesidades educativas especiales

Garantizar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje, promover la participación de la población vulnerable, con necesidades educativas especiales (discapacidad y talentos), y permitir el acceso a un sistema educativo público pertinente y de calidad.

Objetivo

1. Garantizar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje, promover la participación de la población vulnerable, con necesidades educativas especiales (discapacidad y talentos), y permitir el acceso a un sistema educativo público pertinente y de calidad.

MACRO METAS Y METAS

3. Acceso a la educación superior

El Estado garantizó el 100% de acceso a la educación superior con equidad, pertinencia, permanencia y calidad para la población con nivel Sisben 1 y 2 que alcancen niveles de excelencia y que decidan entrar al sistema, en articulación con el sector productivo y acorde con los intereses de la población.

Metas

1. El 100% de las universidades garantizarán equidad en los sistemas de ingreso y permanencia, teniendo en cuenta las vocaciones, aptitudes y condiciones de vulnerabilidad de los aspirantes.

4. Bienestar del estudiante

El 100% de las instituciones educativas en todos los niveles, han garantizado la implementación de programas integrales de bienestar estudiantil incluido el arte, el deporte y lo ambiental mediante la vinculación de personal idóneo, en cumplimiento de requisitos de calidad y equidad.

Metas

1. En todos los municipios e instituciones educativas se ampliarán y diversificarán los tiempos y oportunidades para el deporte, el arte y otras actividades formativas (ambientales, comunitarias y productivas) para los estudiantes.
2. Las instituciones educativas garantizarán en un 100% los servicios de bienestar estudiantil como orientación escolar, psicología y apoyo pedagógico, con personal en cualificación permanente, materiales de apoyo y equipos requeridos para la atención de los diferentes grupos poblacionales bajo condiciones particulares.

5. Calidad de la educación

El 100% de las instituciones educativas cuentan con programas adecuados de formación integral, para que los estudiantes logren altos estándares de calidad en todos los niveles educativos que aseguren su acceso, pertinencia, permanencia y calidad.

Metas

1. Para el 2016, el 30% de los programas universitarios y el 15% de los programas de nivel técnico y tecnológico tendrán acreditación de alta calidad.
2. Para el 2010, el 100% de los programas de educación superior (técnico y tecnológico) cumplirán con los requisitos mínimos de calidad.
3. Para el 2012, el 50% de estudiantes alcanzará niveles altos en educación básica, media y superior.

7. Necesidades educativas especiales y reconocimiento a la diversidad cultural y étnica

En el 2010, el Estado garantiza el acceso, permanencia, pertinencia y calidad de la educación a la población con necesidades educativas especiales, población con prácticas culturales y sociales diversas, en la medida de sus condiciones y características particulares, incorporando la interculturalidad.

Metas

1. El sistema público educativo contará con programas de formación permanente para que los docentes en ejercicio, y quienes ingresen al sistema, cuenten con los conocimientos necesarios para la atención de las personas con necesidades educativas especiales en todos los niveles de la educación, generando y participando en procesos investigativos que beneficien la atención a esta población.
2. Que en el 2016 los maestros egresados de las escuelas normales superiores y las facultades de educación estén preparados para la atención adecuada de la población con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, y puedan realizar programas de actualización para los profesionales vinculados al sector educativo.
3. El sistema público educativo contará con programas de formación permanente para que los docentes en ejercicio, y quienes ingresen al sistema, cuenten con los conocimientos necesarios para la atención de las personas con necesidades especiales en todos los niveles de la educación, generen y participen en procesos investigativos que beneficien la atención a esta población.
4. Las personas con multidéficit contarán con programas especiales en los que serán atendidas,

en coordinación con las entidades del sector de la salud y los demás sectores, en la medida de sus condiciones y características particulares.

5. Para el 2010 se habrán incrementado los índices de equidad mediante currículos que promuevan la perspectiva de género y el respeto por las opciones sexuales.
6. En el 100% de las instituciones educativas del país se fomentará el respeto por las creencias y las prácticas culturales diversas, garantizando los derechos de quienes las tienen.
7. El 100% de los programas de formación de docentes del país habrán incluido el fomento y estímulo al reconocimiento y respeto por las creencias y prácticas culturales de las comunidades minoritarias, para el goce efectivo de sus derechos.
8. Durante los próximos diez años se fortalecerán los currículos de etnoeducación en todas las instituciones educativas, para tener presentes los aportes de los grupos étnicos y dar cumplimiento constitucional a la cátedra de estudios afrocolombianos, en aras del reconocimiento a la diversidad cultural y étnica.

VIII LIDERAZGO, GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

1. Liderazgo

Garantizar procesos de formación para la gestión, el liderazgo y la participación en la construcción de políticas públicas educativas.

Objetivo

Participación en la construcción de políticas públicas

1. Diseñar y desarrollar estrategias que fomenten la cultura del liderazgo responsable bajo unos principios éticos, en los diferentes niveles y procesos de la gestión de la educación, desde una perspectiva de gerencia educativa, autocontrol y buen gobierno.
2. Garantizar la participación de la comunidad educativa a lo largo de todo el proceso de planeación, gestión y evaluación de las políticas educativas en los diferentes niveles territoriales, haciendo especial énfasis en la participación de los sujetos de derecho (niñas, niños adolescentes y jóvenes).

2. Gestión

Desarrollar procesos para el fortalecimiento de la articulación intersectorial, aseguramiento de la calidad y consolidación de la gestión educativa.

Objetivos

Articulación intersectorial

1. Fortalecer la gestión en el marco de una articulación intersectorial en los ámbitos nacional, departamental, municipal e institucional, y en los diferentes lugares de actuación.

2. Poner en marcha mecanismos de participación para que el Estado, la sociedad, la escuela, la familia, el sector productivo y todos los demás sectores se responsabilicen de la misión de educar, fomentando una actitud de liderazgo social.
3. Avanzar en la descentralización educativa desde la autonomía, empoderando a las autoridades locales (gobernadores, alcaldes, secretarios de despacho), a la comunidad educativa y al gobierno escolar, en la gestión del sistema educativo en los diferentes niveles territoriales y educativos (preescolar, básica, media y superior).

Aseguramiento de la calidad

1. Promover procesos de certificación de calidad mediante la aplicación, en todas las instituciones educativas, de una guía técnica en las diferentes áreas de gestión del servicio educativo: directiva, académica, administrativa, financiera y de comunidad, con el ánimo de mejorar la prestación del servicio educativo.

Fortalecimiento de la gestión

1. Implementar mecanismos institucionales adecuados de inducción, selección, formación y evaluación del desempeño de los responsables de la educación.
2. Desarrollar la cultura de la investigación evaluativa, como forma de conocer, realizar y controlar la gestión del sector y de las instituciones educativas, con sentido de pertinencia y de inclusión para los diferentes sectores sociales.

3. Transparencia

Desarrollar procesos de transparencia que incrementen mecanismos de control, estructuración e implementación del sistema de información de la gestión educativa.

Objetivos

Mecanismos de control

1. Fortalecer mecanismos de control implementando estrategias que los hagan eficientes y eficaces en los diferentes componentes de la gestión educativa.
2. Desarrollar procesos continuos y técnicos de evaluación y de rendición de cuentas, que incluyan los diferentes componentes de la gestión y de sus procesos en los diversos niveles del sistema educativo.

MACRO METAS Y METAS

1. Liderazgo

En el sistema educativo, al 2016, se ha incrementado porcentual y significativamente la formación en gestión, liderazgo y participación, así como la construcción de políticas educativas.

Metas

Formación para la gestión

1. Todas las instituciones educativas promueven proyectos de vida con sus estudiantes enmarcados en la autonomía, la responsabilidad, la creatividad y la iniciativa.
2. Todas las instituciones educativas identifican sus necesidades de formación y todas las secretarías educativas, de manera coordinada, cuentan con un plan de formación diseñado y en operación, en competencias específicas para todos los actores de la comunidad educativa, responsables de la gestión del sistema.
3. En el 2010 el 100% de las instituciones educativas tiene planes de capacitación en gestión educativa para sus gobiernos escolares.

2. Gestión

Las entidades educativas, en el 2016, han implementado porcentual y significativamente procesos de articulación intersectorial e institucional, aseguramiento y fortalecimiento de la gestión y la calidad.

Metas

Articulación intersectorial

1. En el 2012, la totalidad de las instituciones educativas ha instaurado y cuenta con la participación ciudadana en sus consejos directivos, medida en términos de indicadores de conformación, asistencia, participación en comités de trabajo, proyectos puntuales, entre otros.
2. El 100% de los planes educativos de las instituciones sectoriales está articulado con los planes de desarrollo territorial, nacional y decenal.

Aseguramiento de la calidad

1. El 100% de las instituciones y centros educativos y sus sedes en el país cumple estándares básicos de calidad, para lo cual el Estado garantiza la asignación de dotación en cuanto a infraestructura y recursos de apoyo docente para la oferta educativa y las condiciones óptimas de aprendizaje.

Fortalecimiento de la gestión

1. Como parte fundamental de la gestión educativa, se garantizan las condiciones de alimentación y de transporte, que permitan la permanencia y la participación de los estudiantes en la gestión educativa.
2. Todas las instituciones educativas del país tienen acceso y reportan al Sistema de Información de Gestión Administrativa Nacional.
3. En el 2016 el 100% de las instancias del sistema educativo divulga informes de gestión educativa a través de herramientas y facilidades tecnológicas disponibles para la rendición de cuentas.
4. Todas las instituciones educativas del país tienen cuerpos colegiados fortalecidos para la toma de decisiones sobre temas de interés institucional y exigen que el consejo directivo institucional cumpla con sus funciones.

3. Transparencia

En el 2016, el sistema educativo ha implementado porcentual y significativamente veedurías, mecanismos para el aseguramiento de la transparencia y un sistema de información y control a la gestión educativa. De igual manera, ha instituido el cumplimiento de códigos éticos en el país.

Mecanismos de control

1. Se ha conformado y capacitado al 100% de las veedurías a la gestión escolar y a la educación de los ámbitos local, regional y nacional, de acuerdo con la ley.
2. El Ministerio de Educación Nacional y el 100% de los entes territoriales e instituciones educativas realizan, al menos, dos ejercicios públicos al año, de rendición de cuentas a la comunidad.

Sistema de información de la gestión educativa

1. En el 2011 el 100% de las secretarías de educación y de las instituciones educativas tiene acceso, reporta y utiliza el Sistema Nacional de Información de la Gestión Educativa.
2. Todas las instituciones educativas de los diferentes niveles territoriales cuentan con las condiciones de acceso y respuesta a los Sistemas de Información Integrada de la Gestión Educativa en los diferentes niveles del sistema educativo (preescolar, básica, media y superior).

Veeduría de la gestión

1. El 100% de los cargos de las secretarías de educación territoriales y de las dependencias relacionadas con la administración del sector educativo, al igual que los cargos directivos, administrativos y docentes de las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades está provisto mediante concurso de méritos.

Ética en los PEI

1. El 100% de las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades de enseñanza formulan y cumplen un código de ética dentro de sus proyectos educativos.

IX DESARROLLO PROFESIONAL Y DIGNIFICACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

1. Identidad

Fortalecer la identidad profesional de los maestros y los directivos docentes colombianos como pedagogos, sujetos sociales, políticos, éticos y estéticos, promotores del desarrollo humano, protagonistas y dinamizadores de procesos educativos, culturales, interculturales, científicos, ambientales, artísticos y tecnológicos.

3. Formación y desarrollo profesional

Articular los niveles de formación inicial, pregrado, posgrado y la formación permanente de los maestros, mediante políticas públicas y un Sistema Nacional de Formación y Promoción Docente,

cuyos ejes esenciales sean la pedagogía, la ciencia, el arte, la tecnología, la investigación, la ética y los derechos humanos.

Objetivo

1. Crear concertadamente un sistema nacional de formación, cualificación y promoción de estímulos para docentes y directivos docentes, que articule los niveles de formación inicial, pregrado y posgrado, cuyos ejes esenciales sean la investigación, la innovación, la pedagogía y la didáctica.

4. Formación de los docentes de educación superior

Fortalecer la calidad de la educación superior con la implementación de propuestas para la formación de los docentes universitarios que enfatizan en lo pedagógico, didáctico, epistemológico, ético y lo investigativo como producción de conocimiento, desde lo disciplinar y profesional.

MACRO METAS Y METAS

1. Identidad

El 100% de los educadores y etnoeducadores ha fortalecido su identidad a través de procesos de formación permanente, la participación en comunidades o redes académicas y el ejercicio pedagógico innovador y transformador.

Metas

1. Finalizado el año 2009, el país habrá configurado el perfil del educador colombiano.
2. En el 2016 el 100% de los educadores y etnoeducadores, habrá fortalecido su formación para el respeto de su identidad, como mecanismo de conservación de su cultura y valoración de su ser, como profesional de la educación.
3. Para el 2016 las redes y las comunidades académicas de las diferentes áreas, niveles educativos y disciplinas estarán consolidadas, funcionando, desarrollando acciones interdisciplinarias y articuladas con otras redes académicas internacionales.

3. Formación y desarrollo profesional

Funciona un sistema nacional de formación, actualización y promoción de maestros con directrices y lineamientos que articulan niveles y promueven acciones de apoyo a procesos de innovación e investigación pedagógica, comunidades académicas, experiencias significativas, pasantías, programas de maestría y doctorado, uso de las tecnologías y la creación de un fondo editorial.

Metas

1. Se desarrollarán procesos formativos que fortalezcan el ejercicio docente desde una visión autónoma y crítica de la interculturalidad, promoviendo el conocimiento y la comprensión de todas las culturas.
2. Para el 2016, el 60% de los docentes y directivos docentes será competente en el uso de una segunda lengua y/o lengua extranjera y el 100% estará utilizando las TIC en su práctica pedagógica.
3. Para el 2016 se incrementará en un 50% la oferta de programas de maestrías y en un 5% programas de doctorados desarrollados en saberes disciplinares y profesionales específicos, así

como en temas concernientes a educación, pedagogía, didáctica, evaluación y currículo.

4. Para el 2012 el 100% de los currículos de formación docente estarán reformulados en el marco del Plan Decenal de Educación.
5. Para el 2009 se estarán ejecutando alianzas internacionales, nacionales, con el sector privado, financiero y sindical, para la inversión en investigación, innovación y formación pedagógica.
6. En el 2009, se habrá constituido un fondo editorial que publique los productos de las investigaciones, innovaciones y experiencias pedagógicas significativas de los docentes y directivos docentes.
7. Para el 2016 un mínimo del 5% de los docentes del país estarán participando en intercambios académicos, pasantías nacionales o internacionales y posgrados en el exterior.
8. En el 2010 estará constituido y operando el sistema nacional de formación, cualificación y creación de estímulos de docentes y directivos docentes.
9. Para el 2016 el 50% de las instituciones educativas, inmersas en procesos de investigación, tendrá el apoyo de las comunidades académicas y serán articuladas al sistema nacional de formación.

4. Formación de los docentes de educación superior

En el 2009 el 100% de las instituciones de educación superior cuenta con políticas y programas de formación y desarrollo profesional docente en aspectos pedagógicos, didácticos, curriculares e investigaciones.

Metas

1. El 70% de los docentes universitarios participan en programas de formación, desarrollo profesional docente, movilidad nacional e internacional, realizan proyectos de investigación y los hallazgos y resultados de sus producciones.
2. Para el 2009 el 100% de las instituciones de educación superior cuenta con políticas y programas de formación, actualización docente en aspectos curriculares, pedagógicos, didácticos y epistemológicos.
3. El 60% de los docentes universitarios maneja una lengua extranjera y utiliza las TIC en su práctica pedagógica.
4. Para el 2016 se habrá incrementado un 50% la población docente universitaria inmersa en programas de investigación, especialmente en los campos educativo, social, productivo y ambiental.
5. Para el 2016 por lo menos el 50% de los docentes universitarios participará en programas de intercambio, pasantías y/o movilidad, tanto nacional como internacional.
6. Para el 2016 el 50% de los docentes universitarios tendrá producción intelectual publicada en diferentes medios de reconocida trayectoria.